


RESOLUCIÓN  
Nº 792/96

EXPEDIENTE Nº 4882/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.753

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95 y vistos los informes que anteceden, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

  
HUGO L. M. SICAENTINO  
SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN

  
JULIO S. NAZARENO